

CONCÓN, 22 OCT. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
3. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021, y la decisión Alcaldicia.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
6. D.R N°3210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
7. D.A N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
8. D.A N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

**Considerando:** Las resoluciones compensatorias, de los prestadores de servicio de honorarios: 564-565-567-568-569-570-571-572-573-574-575.

1. **RATIFIQUESE**, los permisos compensatorios, de los prestadores de servicio de honorarios:

N RESOLUCION	TIPO DE PERMISO	DIAS/HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RUN	PRESTADOR DE SERVICIOS
564						VALERIA MORIS
565						UGALIN CONEJEROS
567						PABLO VANNI
568						CARLOS GODOY
569						RODHE GUTIERREZ
570						CRISTIAN TAPIA
571						KATHERINE AGUILERA
572						KATHERINE AGUILERA
573						KATHERINE AGUILERA
574						VICENTE CARDOZA
575						VICENTE CARDOZA

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL  
STC/MLEG/ESRC/MV@rmvg  
DISTRIBUCIÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
GESTION DE PERSONAS

ALCALDE  
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE (1)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	21 001	